

Resolución Ministerial

Nº 013 -2022-MINCETUR

Lima, 31 ENE 2022



Visto, el Informe N° 0003-2021-MINCETUR/SG/OGA/CDS, de la Presidenta de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, remitido mediante el Memorándum N° 172-2022-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración;

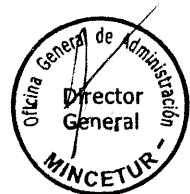
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene, entre otras funciones, emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del sector público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"; el numeral 5.3 de la Directiva citada, establece que el Titular de la Entidad, luego de declarar el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, debe designar a la Comisión de Depuración y Sinceramiento mediante resolución, indicando el objeto, funciones, presidente e integrantes, y su duración mientras se lleve a cabo el indicado proceso;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2021-MINCETUR, de fecha 15 de julio de 2021, se declara el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Resolución Ministerial N° 104-2021-MINCETUR, de fecha 21 de julio de 2021, se designa la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conformada por una Comisión Central a cargo de la Unidad Ejecutora 001070 "Dirección General de Administración", y tres Comisiones Funcionales: Comisión Funcional N° 1, Unidad Ejecutora 001070 "Dirección General de Administración", Comisión Funcional N° 2, Unidad Ejecutora N° 001201 "Plan Copesco Nacional" y Comisión Funcional N° 3, Unidad Ejecutora N° 001661 "Ventanilla Única de Comercio Exterior-Segunda Etapa";





Que, con Acta N° 1 "Aprobación del Informe de Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR al 31.12.2020", de fecha 28 de enero de 2022, la Comisión Central designada por Resolución Ministerial N° 104-2021-MINCETUR acordó aprobar los resultados de los informes de Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables de la Comisión Funcional N° 1, Unidad Ejecutora 001070 "Dirección General de Administración", y de la Comisión Funcional N° 2, Unidad Ejecutora N° 001201 "Plan Copesco Nacional", disponiéndose la elaboración del "Plan Depuración y Sinceramiento";



Que, mediante dicha Acta N° 1 se aprobó, asimismo, el informe de Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables de la Comisión Funcional N° 3, Unidad Ejecutora N° 001661 "Ventanilla Única de Comercio Exterior - Segunda Etapa" cuyos resultados del Diagnóstico de sus cuentas contables no conlleva realizar ninguna acción de depuración y sinceramiento contable;

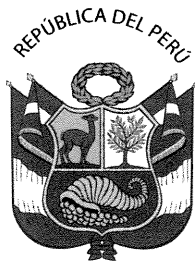


Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, en el marco de dicha norma, y conforme a lo expuesto en el Informe N° 0003-2021-MINCETUR/SG/OGA/CDS, de fecha 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo propone el Plan de Depuración y Sinceramiento del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, mediante el cual se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento de citado proceso;



De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y sus modificatorias; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";



Resolución Ministerial

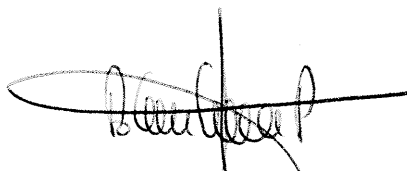
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable designada mediante la Resolución Ministerial N° 104-2021-MINCETUR, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

Artículo 2.- Disponer la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Regístrese y comuníquese.




ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS DEL PLIEGO MINCETUR

Entidad/Dependencia											
MINCETUR											
Título de la entidad/Responsable de la dependencia											
Presidente de la Comisión Central de la CDS Iván, Vergara Vela.											
Resolución Ministerial N° 104-2021-MINCETUR/SOAOA.											
N° documento R.M.:											
N°	Cuentas Contables	Descripción de las cuentas del Balance General				Importe	Verifica Avance	Oficina Responsable	Programación Inicial	Actividades	Acciones previstas a la Implementación (avance)
1.-	1101.0404 Otros Depósitos	En la cuenta corriente 00-044.017.009-48 "Cuenta de Remuneraciones", se tiene un ingreso por S/ 10.351.45 de fecha 12/02/2021 por concepto de devoluciones por el Sr. Miguel Angel OHS.				10,351.45	CF-1	Oficina de Administración Financiera - Sub Dirección Tesorería	III Trimestre 2022.	La SDT deberá participar y dar ratificación del acuerdo al Tratamiento Económico del saldo que se encuentran sobreestimado en los saldos de los activos.	La OAF realizará el sustento técnico para el acuerdo al Tratamiento Económico del saldo que se encuentran sobreestimado en los saldos de los activos.
2.-	1101.050201 Pérdidas sujetas a restitución en caso de fraude	El saldo de Garantía de fiel cumplimiento MATPEC por S/480.84. En este último año del 2011 donde se indica que se debe reportar el proceso de ejecución del contrato y una vez culminado sea devuelto al proveedor. Se solicita al área de OASA sobre el estado situacional de dicha garantía donde indican que a su área no le compete realizar el seguimiento y el estado situacional. Se realizó la consulta en su momento a Procuraduría e indicaron la existencia de dicho trámite.						Oficina de Abastecimiento y Finanzas - Sub Dirección de Procedimientos	III Trimestre 2022.	La SDTC, requiera a Procuraduría Pública el informe motivado del caso para devolución al proveedor.	Sobre la solicitud de Procuraduría, se deberá especificar las acciones correspondientes.
3.-	1202.9852 Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Al 30 de junio del 2021, las Cámaras de Comercio tienen un saldo provisionado de S/. 714,618.00, correspondiente a empujones de Certificados de Origen de 22 Cámaras de Comercio que ingresan a la Entidad en calidad de Donaciones; de las cuales la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Salta tiene un saldo acumulado de S/. 24,290.00 pendientes de cancelación hasta corresponden a los periodos 2013, 2014 y 2015 prorrateados.				54,296.00	CF-1	Oficina de Administración Financiera - Sub Dirección de Contratación	III Trimestre 2022.	La OAF deberá requerir opinión legal a la OAJ.	La OAF gestionará concertar un acuerdo con la Cámara de Comercio de Producción y Turismo de Salta para efectivizar la cobranza en el primer trimestre 2022.
4.-	1202.99 Cuentas Por Cobrar Diversas De Débito Recaudatorio	En esta cuenta contable se muestran los saldos correspondientes a cuantías por cobrar que han sido provisionadas como adeudos, pero se encuentran pendientes de realizar el proceso de cobro contable que datan de los años 1999, 1998, 2002 en adelante. **98 Expedientes sin antecedentes ***33 Expedientes que pertenecen a la DGCMTAN apelación concilia entre otros. ***26 Expedientes por confirmar que pertenecen a la DGPDIT ***33 Expedientes por confirmar que pertenecen a UNODT ***12 Véase Direcciones				12,377.15 1,723,205.00 206,370.00 89,555.00 62,715.00	CF-1 CF-1 CF-1 CF-1 CF-1	Oficina de Administración Financiera - Sub Dirección Tesorería Contratistas; Dirección General de Asesoría Jurídica y Canales y Mecanismos de Transparencia; VTIGONDT; Procuraduría Pública; OJAI;	I Trimestre 2023 I Trimestre 2023 IV Trimestre 2022 I Trimestre 2023	Confirmar con las direcciones de línea la existencia de la deuda. A Procuraduría se le solicitará el expediente judicializado no se realice ningún cargo hasta que se cumpla el proceso de pago. proceso judicial de las multas que salen en su despacho.	Las direcciones de línea, significarán su estado respecto a los expedientes judicializados no se realice ningún cargo hasta que se cumpla el proceso de pago. documentos sustentatorios; previos, informes con argumentos técnicos se sustentará su retiro de los saldos contables.
5.-	1501.080902 Plan Otros Pasivos Externos Públicos	El saldo en S/ 234,489.92 por concepto de la construcción de la Aldea Artesanal Mexicana – Museo Tumbitas reales de Sipán, que a la fecha se encuentra pendiente de concretar la transferencia del activo debido a que dicha construcción ha sufrido cambios físicos de la construcción ejecutada por MINCEUTUR, teniendo presente el informe emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y Canales y Mecanismos de Transparencia en coordinación con la SUB dirección de Programación y Control administrativo.				238,489.92	CF-1	Oficina de Abastecimiento y Finanzas - Sub Dirección de Programación y Control administrativo; MTGOSA	II Trimestre 2022	Informe Físico Financiero (Meta a día).	La SDCP y la SDC gestionaran las acciones administrativas para que se concrete un acuerdo con la OAJ para la actualización de la normativa vigente.
6.-	2102.99 Otras Remuneraciones, Honorarios y Beneficios Por Pagar	La provisión del Ex. Trabajador D.L. 728 Raff Marcelle Flores Ibarra por el monto de S/. 75,328.22 que corresponde al periodo 2007 se encuentra judicializado a cargo de la Procuraduría Pública Legal N° 23-2010 cuyo Proceso Judicial se encuentra en Trámite con el N° de Expediente Judicial 99117-2017 en el 1ºº Juzgado de Trabajo de Lima.				75,328.22	CF-1	Oficina de Administración Financiera - Sub Dirección de Personal	IV Trimestre 2022	Actualizar estados situacional del expeditores, para balanceamento contable.	La SDC y la Oficina de Personal deberán realizar las acciones administrativas para que se concrete un acuerdo con la OAJ para el pago del trabajador con el fin de cancelar el saldo de esa cuenta contable.
7.-	2102.99 Otras Remuneraciones, Honorarios y Beneficios Por Pagar	Abono en la cuenta ROD 000-260902 por el concepto devolución de cheque de garantía N° 07856483-Ref. Memo N°104-2018-Mincetur/SOAOAP de fecha 25.01.2018. Expediente 11394455 se gira cheque a nombre de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para depositar los fondos a la cuenta del banco scotiabank n°00-044-107				10,351.45	CF-1	Oficina de Administración Financiera - Sub Dirección de Personal	III Trimestre 2022	La SDT, deberá gestionar y dar tratamiento de Tratamiento Económico del saldo que se encuentran sobreestimado en los saldos de los activos.	La OAF gestionará el sustento técnico para el Tratamiento Económico del saldo que se encuentran sobreestimado en los saldos de los activos.

Firmado digitalmente por
VILLEGAS MORALES Jhohan
Stefany FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/30 16:16:48-0500

Minicetur
Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Firmado digitalmente por: SAN ROMAN BENAVENTE
Manuel Antonio Benito FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/30 10:30:14-0500



Minicetur
Societate de Capitalizări

Firmado digitalmente por DAVILA STEIN Alfredo
Raphael FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico



pedido químicamente por VARGAS VELA
a FAX 205604714208 scb
envio DOY 16/10/10 12:37:10-22:00

Minicetur

Firmado digitalmente por RIOS
 GUIBOVICH DE SANCHEZ Rossana
 Jesus FAU 20504774288 soft
 Motivo: Documento Electrónico
 Fecha: 2022/01/31 10:03:33-0500

Minicetur

mao digitalmente
r URETA INOCENTE
a Luz FAU
504774288 soft
ativo: Documento
electrónico
cha: 2022/01/31

Minicetur
ASSOCIATO DO BRASIL

N°	Cuentas Contables	Descripción de las cuentas del Balance General	Importe	Verifica Avance	Oficina Responsable	Programación Inicial	Actividades	Acciones previas a la implementación (avance)
8.-	1202.0804 Otros	Saldo de transferencia contable pendiente de emitir (2004) de Plan Copesco (Cusco) UE 002; por el importe de S/ 2,987.35.	2,987.35	CF-2	Unidad de Administración y Unidad de Asesoría Legal	III Trimestre 2022	El área contable deberá emitir un informe documentado sobre el caso, presentando el marco normativo y las propuestas para agotar el recurso y/o emisión del saldo pendiente.	La Unidad de Administración, deberán brindar los recursos financieros para el levantamiento de la información.
9.-	1501.089906 Edificios y Estructuras por Administración Servicios	Saldo de S/916,837.29 correspondiente a los (2) obras: Mejora de la Orientación Turística Nacional mediante una señalización estandarizada-Parishes de Villa, que se encuentren pendientes de liquidación técnica financiera. 1.- Mejora de la orientación turística nacional mediante una señalización estandarizada- Lima Metropolitana, 2009 2.- Mejora de la orientación turística nacional mediante una señalización estandarizada- Parishes de Villa, 2009 El saldo corresponde a (19) expedientes por estudios de preinversión por el importe de S/ 2,603,248.07, no cuentan con sustento documentado por la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión para su reafectación y/o registro al fisco. 1.- Implementación De La Valla Nocturna A La Huaca Cruz De Amalambo-2010: (Perfil rechazado. No se registró en el Banco de Inversiones). 2.- Acordicionamiento Turístico Del Puerto Salaverry Y El Tratamiento Paisajístico De Su Ingreso-2010. (Proyecto desistado en el Banco de Inversiones en forma permanente). 3.- Construcción De La Marina Turística En La Localidad De Ballavista Nueva Región Loreto-2011. (Proyecto transferido al Gobierno Regional de Loreto, entidad que actualmente está registrada en el Banco de Inversiones como Unidad Formuladora y Ejecutora). 4.- Acordicionamiento Turístico Y Ampliación Del Centro De Visitantes De Las Huacas El Sol Y La Luna-2014. (Proyecto desistado mediante Resolución Ministerial N° 467-2015-MINCEJUR de fecha 30/7/2015). 5.- Mejoramiento De Los Servicios Públicos En Las Huacas Del Sol Y La Luna, Sector Ríadama 1.- Huacos La Cruz-2015 (Proyecto desistado mediante Resolución Ministerial N° 467-2014-MINCEJUR de fecha 30/7/2015). 6.- Acordicionamiento Del Complejo Arqueológico De Vicosachan-2011. (Proyecto desistado mediante Resolución Ministerial N° 467-2014-MINCEJUR de fecha 30/7/2015). 7.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De Las Ruas N° 1, 2 Y 3 Del Santuario Nacional De Huayllay-2010. (Proyecto desistado mediante Resolución Ministerial N° 467-2015-MINCEJUR de fecha 30/7/2015). 8.- Remodelación y acondicionamiento turístico del museo de sitio de Chan Chan, Huaca Sagrado y la empujadora-2012. (Proyecto transferido al Ministerio de Cultura, entidad que actualmente está registrada en el Banco de Inversiones como Unidad Formuladora y Ejecutora). 9.- Mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la zona arqueológica de Huanchaca en la provincia de Tarma, Departamento de La Libertad. 10.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De La Isla De Uru-2013. (Proyecto desistado mediante Resolución Ministerial N° 467-2015-MINCEJUR de fecha 30/7/2015). 11.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Para La Vista De Ampara, Provincia Y Región De Puno-2013. (Proyecto desistado mediante Resolución Ministerial N° 467-2015-MINCEJUR de fecha 30/7/2015). 12.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Complejo Arqueológico Chan Chan De Huancayo, Distrito De Chavín, Huancavelica-2014. 13.- Proyecto Museográfico De La Zona Arqueológica Monumental Huaca Pucllana - Miraflores - Lima-2017. (Estudio de preinversión entregado a la Municipalidad Distrital de Miraflores mediante Oficio N° 570-2018-MINCEJUR/MUNICIPESCOE, fecha de recepción 13/02/2019. Aún no declarado viable). 14.- Chabón (Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Santuario De La Cruz De Chabón, Moquegua, Provincia Y Departamento De Lambayeque)-2015. (Proyecto declarado no viable, según Formulario 7A). 15.- Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio De Chan Chan, Distrito De Huancayo, Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad-2017. (Proyecto Transferido Al Ministerio De Cultura Mediante Oficio N° 680-2017 Y 700-2017 Fue Declarado Viable El 03/10/2017 Bajo La Denominación De "Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio Chan Chan En El Distrito De Huancayo En La Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad"). 16.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Santuario De La Cruz De Chabón, Moquegua, Provincia Y Departamento De Lambayeque-2015. (Proyecto declarado no viable, según Formulario 7A). 17.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio De Chan Chan, Distrito De Huancayo, Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad-2017. (Proyecto Transferido Al Ministerio De Cultura Mediante Oficio N° 680-2017 Y 700-2017 Fue Declarado Viable El 03/10/2017 Bajo La Denominación De "Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio Chan Chan En El Distrito De Huancayo En La Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad"). 18.- Ballesteros Turístico De Micosas Puno-2018. (Estudio, declarado no viable). 19.- Optimización De Los Servicios Turísticos De Orientación Y Observación Centro Poblado De Copacabana Del Distrito De Copacabana (Cusco) - 2018. (IDAR Inversores de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación Y de Reparación desistado).	107,610.79	CF-2	Unidad de Ejecución de Obras	IV Trimestre 2022	La Unidad de Administración, gestionará un expediente de preinversión para la ejecución de la liquidación técnica financiera de los dos obras. Con la liquidación financiera técnica. La CDS evaluará los expedientes para proceder a la liquidación técnica financiera de las dos obras y al tratamiento contable.	Con la liquidación financiera técnica. La CDS evaluará los expedientes para proceder a la liquidación técnica financiera de las dos obras y al tratamiento contable.
10.-	1608.010201 Estudios y Proyectos de Inversión por Contrato	1.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Complejo Arqueológico Chan Chan De Huancayo, Distrito De Chavín, Huancavelica-2014. 2.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De La Isla De Uru-2013. (Proyecto desistado mediante Resolución Ministerial N° 467-2015-MINCEJUR de fecha 30/7/2015). 3.- Proyecto Museográfico De La Zona Arqueológica Monumental Huaca Pucllana - Miraflores - Lima-2017. (Estudio de preinversión entregado a la Municipalidad Distrital de Miraflores mediante Oficio N° 570-2018-MINCEJUR/MUNICIPESCOE, fecha de recepción 13/02/2019. Aún no declarado viable). 4.- Chabón (Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Santuario De La Cruz De Chabón, Moquegua, Provincia Y Departamento De Lambayeque)-2015. (Proyecto declarado no viable, según Formulario 7A). 5.- Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio De Chan Chan, Distrito De Huancayo, Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad-2017. (Proyecto Transferido Al Ministerio De Cultura Mediante Oficio N° 680-2017 Y 700-2017 Fue Declarado Viable El 03/10/2017 Bajo La Denominación De "Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio Chan Chan En El Distrito De Huancayo En La Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad"). 6.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Santuario De La Cruz De Chabón, Moquegua, Provincia Y Departamento De Lambayeque-2015. (Proyecto declarado no viable, según Formulario 7A). 7.- Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio De Chan Chan, Distrito De Huancayo, Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad-2017. (Proyecto Transferido Al Ministerio De Cultura Mediante Oficio N° 680-2017 Y 700-2017 Fue Declarado Viable El 03/10/2017 Bajo La Denominación De "Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Museo De Sitio Chan Chan En El Distrito De Huancayo En La Provincia De Tarma, Departamento De La Libertad"). 8.- Ballesteros Turístico De Micosas Puno-2018. (Estudio, declarado no viable). 9.- Optimización De Los Servicios Turísticos De Orientación Y Observación Centro Poblado De Copacabana Del Distrito De Copacabana (Cusco) - 2018. (IDAR Inversores de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación Y de Reparación desistado).	218,354.85 211,487.60 37,344.69 599,545.54 436,492.88 6,000.00 69,500.00 209,600.00 42,000.00 172,377.30 10,000.00	CF-2	Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión	III Trimestre 2022	Realizar solicitud del Informe Técnico de los expedientes de preinversión para la ejecución de la liquidación técnica financiera de las dos obras y al tratamiento contable. La CDS evaluará los expedientes para proceder a la liquidación técnica financiera de las dos obras y al tratamiento contable.	Realizar solicitud del Informe Técnico de los expedientes de preinversión para la ejecución de la liquidación técnica financiera de las dos obras y al tratamiento contable. La CDS evaluará los expedientes para proceder a la liquidación técnica financiera de las dos obras y al tratamiento contable.

N°	Cuentas Contables	Descripción de las cuentas del Balance General	Importe	Verifica Avance	Oficina Responsable	Programación Inicial	Actividades	Acciones previstas a la implementación (avance)
11.-	1505.020201	Estudios Y Proyectos Elaboración de Expediente Técnico por Contrato	71,893.00	CF-2	Unidad de Estudios Proyectos y Supervisión	III Trimestre 2022	Realizar solicitud del Informe Técnico de los proyectos que no culminarán en obra. Si no se da respuesta favorable la UA deberá gestionar equipo técnico especializado para el tratamiento de la información.	Con la información técnica financiera obtenida, la Unidad de Estudios Proyectos y Supervisión deberá aprobar el avance y el tratamiento contable.
		El saldo concierne a los cinco (5) Expedientes Técnicos por contrato que no culminarán en obra por un importe de S/ 222,950.81, no cuentan con sustento documentado por la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión para su redefinición y/o registro al costo.						
		1.- Requerimiento Del Centro Histórico Chachapoyas-2008. (Proyecto ejecutado por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas con transferencia de recursos de Plan CORPESCO Nacional. El proyecto debe estar cerrado en el banco de inversiones).						
		2.- Estudios De Investigación 2012. (Correspondiente al estudio de primer y segundo pago por la contratación de un diseñador para el apoyo en el diseño de planos de los proyectos del área de expedientes técnicos, según MEMO 1038-2012-MPC-UJE, por el importe de S/ 300.00 óh).	800.00					
		3.- Construcción De Infraestructura Básica En Los Puntos Sape De Areas Naturales Protegidas En Madre De Dios (Proyecto desestimado mediante Resolución Ministerial N° 447-2016-MINCEJUR de fecha 30/12/2016).	52,417.33					
		4.- Acondicionamiento Turístico Para La Mejora De Servicios Turísticos Públicos Y Cultura Y Complementarios En El Circuito De Los Monumentos De CCA (Mantenimiento De Saneamiento Básico Y Saneamiento Básico) (Proyecto desestimado mediante Resolución Ministerial N° 451-2016-MINCEJUR de fecha 30/12/2016).	87,740.48					
		5.- Mejoramiento De La Plaza Mayor De Trujillo, Distrito De Trujillo, La Libertad-2013. (Proyecto formulado por la DGET del Viceministerio De Turismo, Desactivado permanentemente en el Banco de Inversiones).	10,800.00					

Firmado digitalmente por URETA INOCENTE
20504774288 soft
Motivo: Documento
Fecha: 2022/01/31
05:12:16-0500

Firmado digitalmente por
VILLEGAS MORALES Jhohan
Stefany FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/31 08:43:04-0500

Firmado digitalmente por
VILLEGAS MORALES Jhohan
Stefany FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/31 08:43:04-0500

Firmado digitalmente por DAVILA STEN Alfredo
Raphael FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/30 08:37:28-0500

Firmado digitalmente por
VILLEGAS MORALES Jhohan
Stefany FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/31 08:43:04-0500

Firmado digitalmente por
VILLEGAS MORALES Jhohan
Stefany FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/31 08:43:04-0500

Firmado digitalmente por
VILLEGAS MORALES Jhohan
Stefany FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/31 08:43:04-0500

Firmado digitalmente por RIOS
GIBOVICH DE SANCHEZ Rosana
Rafael FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/31 10:04:38-0500

Unidad: 001070 "Dirección General de Administración"
 Período: 31-12-2020
 Moneda: Soles

1202.99

**FIRCA
DIGITAL**

PROTECTOR DELLA PELLE



Fecha: 31/01/2022 12:48:35-0500

Visado digitalmente por
CERDA RAYME Lucy FAU 20511035997 soft
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 2022/01/31 12:28:39-0500

Minicetur
Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Firmado digitalmente por DAVILA STEIN Alfredo
Raphael FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/30 08:03:19-0500

Dr SAN ROMAN BENAVENTE
FAU 20504774288 soft
trónico
9:29:0500

Minicetur
Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Firmado digitalmente por
VILLEGAS MORALES Jhohan
Stefany FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2022/01/30 16:16:01-0500

Minicetur
— Rua de Camões, 13
— 1070-109 Lisboa —
— Telefone 213 00 00 —
— Telex 110 000 —

AU 20511035997 soft

Firmado digitalmente por RIOS
GUIBOVICH DE SANCHEZ Rossana
Jesus FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico

**Win a
centur**

AU 20511035997 soft

Visado digitalmente por
BURGOS GALLEGOS Jose Octavi
Motivo: Day visto bueno